LICITACIÓN PRIVADA Nº 10/22 Expte. Nº 28359

<u>OOBJETO:</u> "Renovación de licencias de soporte Fortinet con destino a la Dirección General de Informática"

FECHA DE APERTURA: 15 de diciembre del 2022.-

HORA: 09.00 hs.-

LUGAR: Departamento Compras y Contrataciones, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN. Calle Alberdi Nº 52 Piso 1º, Neuquén Capital.

<u>DESCARGA DE PLIEGOS (sin costo)</u>: Sitio institucional del Poder Judicial de Neuquén:

http://www.jusneuguen.gov.ar/procedimientos-vigentes

El Acto de Apertura de Sobres se transmitirá mediante la plataforma Zoom, debiendo los interesados en participar informarlo al correo electrónico:

contratacionesadgral@jusneuquen.gov.ar, con una antelación mínima de veinticuatro (24) horas a la fecha y hora fijadas. Constituye un requisito indispensable para participar en forma remota, la conexión con audio y video.

PEDIDO DE PRESUPUESTO: Licitación Privada N° 10/22 - "Renovación de licencias de soporte Fortinet con destino a la Dirección General de Informática"

			Dirección Ger	neral de Inf	ormática	<u>"</u>	
PROV. Nº					APERTURA DE PROPUESTAS		
				DIA	MES	AÑO	HORA
		CUIT N°:	28359	15	12	2022	09:00
detallan,	y las co	DOR. Sírvase cotizar precio por el suministro que si andiciones particulares que se adjuntan. La sola pre s establecidas en el Decreto № 2758/95					
Rengl.	Item	ESPECIFICACIONE	ES .			CIO ARIO	PRECIO TOTAL
		OBJETO DE LA CONTRATA	CIÓN				
		Renovación de licencias de soporte Fort Dirección General de Informática, según e					
01		Renovación de soporte de equipos Fortinet s/ A	Anexo I:				
	a)	Descripción del producto: FTG-CCO // Número FG101ETK18002683 // Modelo: FortiGate 101			USD		USD
	b)	Descripción del producto: FortiZAP // Númer FG101ETK18002782 // Modelo: FortiGate 101E			USD	······································	USD
	c)	Descripción del producto: FortiFirewall_Riv serie del producto: FGT3HD3916802799 // Mod			USD		USD
	d)	Descripción del producto: FortiAG // Número FGT3HD3916803734 // Modelo: FortiGate 3000			USD		USD
	e)	Descripción del producto: Proxy-FTR // Númer FGT3HD3916804376 // Modelo: FortiGate 3000			USD		USD
			TOTAL GEN	IERAL			USD
		OBSERVACIONES: Se adjuntan Anexos I, II, III, IV, V, VI y Generales y Particulares.	Pliego de C	ondiciones			
son dá	LARES:						
PLAZO I	DE ENTF	REGA					

ANEXO I ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LICITACION PRIVADA Nº 10/22 – EXP. 28359/22

Ítem a) Renovación anual hasta el 31/12/2023

Descripción del producto: FTG-CCO

Número de serie del producto: FG101ETK18002683

Modelo: FortiGate 101E

Cobertura de soporte de producto

Tipo de soporte	Nivel de soporte	Fecha actual de expiración
Hardware Coverage	Advanced HW	31-12-2022
Firmware & General Updates	Web/Online	31-12-2022
Enhanced Support	24x7	31-12-2022
Telephone Support	24x7	31-12-2022
Advanced Malware Protection	Web/Online	31-12-2022
Next Generation Firewall	Web/Online	31-12-2022
Web & Video Filtering	Web/Online	31-12-2022
FortiGuard AntiSpam	Web/Online	31-12-2022

Ítem b) Renovación anual hasta el 31/12/2023

Descripción del producto: FortiZAP

Número de serie del producto: FG101ETK18002782

Modelo: FortiGate 101E

Cobertura de soporte de producto

Tipo de soporte	Nivel de soporte	Fecha actual de expiración
Hardware Coverage	Advanced HW	31-12-2022
Firmware & General Updates	Web/Online	31-12-2022
Enhanced Support	24x7	31-12-2022
Telephone Support	24x7	31-12-2022
Advanced Malware Protection	Web/Online	31-12-2022
Next Generation Firewall	Web/Online	31-12-2022
Web & Video Filtering	Web/Online	31-12-2022
FortiGuard AntiSpam	Web/Online	31-12-2022

Item c) Renovación anual hasta el 11/10/2023 Descripción del producto: FortiFirewall_Rivadavia Número de serie del producto: FGT3HD3916802799

Modelo: FortiGate 300D

Cobertura de soporte de producto

Tipo de soporte	Nivel de soporte	Fecha actual de expiración
Hardware Coverage	Advanced HW	31-12-2022

Provincia del Neuquén
Poder Judicial
Dirección General de Administración
Departamento Compras y Contrataciones
Juan B. Alberdi № 52 1er. Piso- NeuquénTel.: 5691138 al 1144– Cel.: 299 6324603 / 299 4058894

31-12-2022 Firmware & General Updates Web/Online 31-12-2022 24x7 Enhanced Support 31-12-2022 Telephone Support 24x7 31-12-2022 Advanced Malware Protection Web/Online 31-12-2022 Web/Online Next Generation Firewall 31-12-2022 Web & Video Filtering Web/Online 31-12-2022 FortiGuard AntiSpam Web/Online

Item d) Renovación anual hasta el 11/10/2023

Descripción del producto: FortiAG

Número de serie del producto: FGT3HD3916803734

Modelo: FortiGate 300D

contrataciones@jusneuquen.gov.ar

Cobertura de soporte de producto

Tipo de soporte	Nivel de soporte	Fecha actual de expiración
Hardware Coverage	Advanced HW	31-12-2022
Firmware & General Updates	Web/Online	31-12-2022
Enhanced Support	24x7	31-12-2022
Telephone Support	24x7	31-12-2022
Advanced Malware Protection	Web/Online	31-12-2022
Next Generation Firewall	Web/Online	31-12-2022
Web & Video Filtering	Web/Online	31-12-2022
FortiGuard AntiSpam	Web/Online	31-12-2022

Item e) Renovación anual hasta el 11/10/2023

Descripción del producto: Proxy-FTR

Número de serie del producto: FGT3HD3916804376

Modelo: FortiGate 300D

Cobertura de soporte de producto

Tipo de soporte	Nivel de soporte	Fecha actual de expiración
Hardware Coverage	Advanced HW	31-12-2022
Firmware & General Updates	Web/Online	31-12-2022
Enhanced Support	24x7	31-12-2022
Telephone Support	24x7	31-12-2022
Advanced Malware Protection	Web/Online	31-12-2022
Next Generation Firewall	Web/Online	31-12-2022
Web & Video Filtering	Web/Online	31-12-2022
FortiGuard AntiSpam	Web/Online	31-12-2022

PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES LICITACIÓN PRIVADA Nº 10/22 - Expte. Nº 28359

- 1) Llámese a LICITACIÓN PRIVADA Nº 10/22 caratulado: "Renovación de licencias de soporte Fortinet con destino a la Dirección General de Informática"
- 2) Entrega y apertura de sobres: en el Departamento Compras y Contrataciones, Dirección General de Administración, sito en calle Juan B. Alberdi Nº 52 Piso 1º de la Ciudad de Neuquén. Las propuestas serán abiertas el día 15 de diciembre del 2022 a las 09:00 horas, en presencia de las autoridades que representan al Poder Judicial y oferentes presentes vía zoom, labrándose el acta correspondiente que será firmada por los funcionarios. Asimismo se informa que la reunión de la Comisión de Preadjudicación designada para intervenir en esta contratación se reunirá el día 19 de diciembre del 2022 a las 11:00 horas.
- **3)** Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado, el que no deberá contener ningún sello por el cual pueda individualizarse a la casa remitente y en el que se consignará:
 - a. Organismo contratante y domicilio
 - b. Número de Expediente y de Licitación o Concurso
 - c. Fecha y hora de apertura

Las propuestas y documentación serán firmadas por el proponente en todas sus fojas, pudiendo ser presentadas personalmente hasta el día y hora fijado para la apertura de sobres. Todo error deberá ser salvado con firma. Si el día fijado para el acto fuere feriado o de asueto administrativo, éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora.

- **4)** En las propuestas se consignarán los domicilios real y legal de los proponentes, siendo requisito indispensable que este último se fije en la Provincia del Neuquén, sometiéndose expresamente a la Justicia de la misma. **COMPLETAR ANEXO II**.
- **5)** Los oferentes deberán consignar en el **ANEXO III** una casilla de correo electrónico en la que recibirán las comunicaciones que sean necesarias efectuar en la presente contratación.
- 6) Padrón de Proveedores. La vigencia de la inscripción en el Padrón de Proveedores de la Provincia, será verificada por el Organismo contratante en la página oficial de la Contaduría General de la Provincia, www.contadurianeuquen.gob.ar, de acuerdo a lo establecido en la Disposición Nº 73/04, modificada por Disposición Nº 43/11 y Nº 37/13 de esa Contaduría General. En el supuesto que algún oferente no se encuentre inscripto o su inscripción esté vencida al momento de la adjudicación, dará lugar al rechazo de su oferta.
- 7) Certificado de cumplimiento fiscal web. El Organismo contratante verificará vía web el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los Proveedores y Contratistas atento a lo establecido por el Artículo 88º inciso d) del Anexo II del Decreto Nº2758/1995-Reglamento de Contrataciones de la Ley Nº 2141 según Decreto Nº 1394/14-, en consecuencia el oferente no deberá presentar el certificado fiscal para contratar con el Estado Provincial junto con el sobre propuesta.
 - La verificación se realizará con posterioridad a la celebración del acto de apertura de sobres y en el supuesto que algún oferente se encuentre inhabilitado por incumplimientos impositivos formales y/o materiales por los periodos fiscales no prescriptos, se le otorgará un plazo de cuatro (4) días hábiles a efectos de que regularice su situación ante la Dirección Provincial de Rentas. Vencido dicho plazo sin que se dé cumplimiento a lo requerido, se tendrá por desistida la oferta y le serán de aplicación las penalidades estipuladas en el Artículo 71º inciso 1) del Anexo II del Decreto Nº 2758/95 Reglamento de Contrataciones (ejecución de la garantía de oferta), lo cual no obsta a la aplicación de las sanciones establecidas en el Artículo 89º del mismo plexo legal. La presente cláusula alcanza a todos los oferentes, resulten o no preadjudicados.
- **8)** El precio de la oferta será neto expresado en dólar estadounidense. Deberá especificar el precio unitario de las licencias cotizadas. En caso de que el total de cada renglón no responda al precio unitario del

Página Nº
Firma v sello del oferente

mismo, se tomará como base este último para determinar el total de la propuesta. El precio unitario deberá ser expresado con no más de tres decimales y el precio total por renglón hasta dos decimales.

- **9)** A los efectos del Impuesto al Valor Agregado, este Poder Judicial debe considerarse como "Consumidor Final" y toda cotización deberá incluir el citado impuesto, de ser gravado el objeto o servicio ofrecido. El no cumplimiento de este requisito, será causal de rechazo de la oferta presentada. Al sólo efecto informativo, deberá indicar la alícuota del impuesto que integra el precio de su oferta. CUIT. 30-99906887-8. El no cumplimiento de este requisito, será causal de rechazo de la oferta presentada.
- 10) La Preadjudicación recaerá en la propuesta que mejor contemple la calidad y el precio en relación a la satisfacción de las necesidades que originaron el pedido de contratación, teniendo en cuenta los principios del artículo 63º de la Ley Nº 2141/95 de Administración Financiera y Control.
 El dictamen de Preadjudicación, que no tendrá respecto de los preadjudicatarios efecto jurídico alguno, se dará a publicidad en la cartelera de la Administración General sita en calle Juan B. Alberdi Nº 52 Planta Baja de la Ciudad de Neuquén, a partir del día 19 de diciembre del 2022 a las 14:00 hs.
 En caso de no haberse emitido el acta de preadjudicación el día previsto en el párrafo anterior, la Comisión publicará la información con la nueva fecha y hora en que ello ocurrirá.
 Una vez publicado el dictamen respectivo, los oferentes tendrán un plazo perentorio de tres (3) días hábiles, para formular las observaciones que estimen corresponder. Dicho plazo se reducirá a veinticuatro horas cuando se trate de concursos de precios.
- **11)** Los datos impositivos del oferente serán verificados por el organismo contratante en la página institucional de la A.F.I.P. (http://www.afip.gov.ar) y de la Dirección Provincial de Rentas respectivamente.
- 12) Garantía: COMPLETAR EL ANEXO VI. Las ofertas serán afianzadas por el proponente con el importe del diez por ciento (10%) del valor total cotizado, tomando siempre la cifra más alta sobre la cotización y teniendo en cuenta lo establecido en la cláusula 6º del Pliego de Condiciones Particulares. La garantía será extendida en pagaré a la vista suscrito por quienes tengan uso de la firma social o poder suficiente.

 Devolución de garantía: En caso de no ser aceptada la propuesta por cualquiera de las causales definidas en el presente Pliego o bien en caso de no ser adjudicada la oferta, la Garantía de la Oferta, deberá ser retirada dentro de los treinta (30) días posteriores a la respectiva notificación. Vencido el plazo fijado precedentemente sin que se hubiere producido el retiro de la misma, por el Departamento Compras y Contrataciones se procederá a su destrucción.
- 13) Consultas administrativas. Todas las consultas e informes se realizarán hasta tres (3) días hábiles antes de la fecha de apertura de sobres en el horario habitual de oficina en el Departamento Contrataciones de la Dirección General de Administración, con domicilio en calle Juan B. Alberdi Nº 52 Piso 1º Ciudad de Neuquén Tel.: 299-5691138 al 1144 –internos 1151 al 1153- Correo electrónico: contrataciones@jusneuquen.gov.ar. La respuesta será comunicada al presentante y al resto de los invitados a cotizar mediante circular, la que formará parte del Pliego de Bases y Condiciones.
- **14)** La formulación de la oferta implica el conocimiento y aceptación de este Pliego y su sometimiento a todas las disposiciones y a las del Régimen de Contrataciones vigente. (Decreto Nº 2758/95) Anexo II.
- **15)** Deberá adjuntar sellado de ley de todas las fojas de la propuesta original, por pesos ocho (\$8,00.-) por cada una de ellas. Art. 14° inc. j) Ley Impositiva Nº 3311. La Dirección Provincial de Rentas -Organismo recaudador- determina el impuesto de sellos que debe tributar el contribuyente (oferente).
- **16) Plazo mínimo de mantenimiento de la oferta: treinta (30) días corridos** a partir de la fecha de apertura, prorrogable por quince (15) días más. Si el oferente no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de diez (10) días al vencimiento del plazo mencionado en primer término, ésta se considerará prorrogada automáticamente.
- **17)** En el caso de sociedades o asociaciones deberá acreditar la representación legal del firmante (con Poder otorgado, Contrato social, Acta asamblea de directorio, etc.) en documentación simple, resaltando el párrafo correspondiente en que se determina esta situación y adjuntando nota en la que, en carácter de declaración

Pagina N°
Firma v sello del oferente

jurada, manifieste la vigencia plena del poder de representación que acompaña. **COMPLETAR ANEXO IV/V** según corresponda.

- **18)** En todos los casos que en el presente pliego se mencione una marca, ello es en el entendimiento de determinar un estándar mínimo de calidad y sin que importe descartar ofertas, aún de marca diferente, de calidad igual o superior al parámetro mínimo exigido.
- 19) Finalizado el acto de Apertura, podrá solicitarse a los oferentes que en un plazo de tres (3) días hábiles, desde la notificación, y excepto para lo establecido en la Cláusula 6ª. y 7ª. de la presente, regularice aquellos requisitos exigidos y que se consideren subsanables.
 En el caso que la Comisión de Preadjudicación considere conveniente solicitar aclaraciones a los oferentes, las que en ninguna forma modificarán la propuesta original o las bases de la contratación, estará facultada para establecer los plazos de respuestas, que no podrán exceder el establecido en el párrafo anterior.
 Será causal de rechazo de una propuesta cuando no se contesten las aclaraciones requeridas dentro de los plazos establecidos.
- **20)** El Poder Judicial de la Provincia del Neuquén se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas o adjudicar parte de los elementos licitados, sin que el adjudicatario tenga derecho a exigir indemnización o diferencia de precio.

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES LICITACIÓN PRIVADA Nº 10/22 - Expte. Nº 28359

- 1) El objeto de la presente licitación es la renovación de licencias de soporte Fortinet con destino a la Dirección General de Informática, con fecha de vencimiento el 11/10/2023 y 31/12/2023, conforme se describe en el pedido de presupuesto y Anexo I de Especificaciones Técnicas.
- 2) El oferente deberá ser partner o estar autorizado por el fabricante para comercializar las licencias solicitadas.
- 3) Las suscripciones a entregar deberán estar a nombre del Poder Judicial de Neuquén, no se aceptarán bajo ningún concepto suscripciones o licencias a nombres de terceros.
- 4) Modalidad de cotización (IMPORTANTE): las ofertas deberán ser realizadas en moneda dólar estadounidense, siendo causal de desestimación el incumplimiento del presente requisito. El pago se efectuará en moneda argentina convertible al tipo de cambio oficial vendedor del Banco Nación Argentina del día anterior al efectivo pago. Asimismo, la compra se concretará en moneda nacional efectuándose la conversión respectiva al día anterior del efectivo pago, según la cotización determinada para esa moneda por el Banco Nación Argentina tipo de cambio vendedor (mercado de divisas).
- 5) La adjudicación recaerá sobre la propuesta más conveniente a los intereses fiscales. En virtud de las características de la presente licitación, **la adjudicación se realizará por renglón completo**.
- 6) Garantía de oferta: El monto del documento de garantía de oferta deberá expresarse en PESOS, en un todo de acuerdo con la cláusula Nº 12 del Pliego de Condiciones Generales; a tal efecto el importe correspondiente se convertirá en moneda nacional, calculado en base al tipo de cambio vendedor del Banco Nación Argentina vigente al día anterior al establecido como fecha para la apertura de sobres.
- 7) A los efectos de la aplicación de los beneficios establecidos por el Régimen de Promoción de las Actividades Económicas para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios en la provincia del Neuquén -Ley 2683-, los oferentes deberán acompañar al momento de la apertura de propuestas, copia de los Certificados de "producto neuquino" y "de calidad" (de corresponder), emitidos por el Centro PyME y los organismos certificantes, respectivamente. El incumplimiento de la obligación que impone la presente cláusula implica la pérdida del beneficio que correspondiere. La obligación de los oferentes establecida en la presente cláusula se prescribe sólo a los efectos de ser beneficiario de las prioridades que otorga la Ley Nº 2683.
- 8) Consultas técnicas: todas las consultas e informes técnicos se realizarán hasta tres (3) días hábiles antes de la fecha de apertura de sobres de Lunes a Viernes en el horario de 8:00 a 14:00 hs. Para ello

Pagina N°	
Firma v sello del oferente	

deberá contactarse con la Dirección General de Informática, a los teléfonos 299-5691100 al 1103 - Contacto: Guillermo Lisotti - E-mail: guillermo.lisotti@jusneuquen.gov.ar. La respuesta será comunicada al presentante y al resto de los invitados a cotizar mediante circular, la que formará parte del Pliego de Bases y Condiciones.

- 9) Para la evaluación de lo ofertado se tendrán en cuenta los folletos que se adjunten y la información publicada en Internet a través de sitios oficiales de los fabricantes.
- 10) El Poder Judicial de Neuquén, previo a la adjudicación podrá aumentar o disminuir el total a adjudicar en un porcentaje que no exceda del veinte por ciento (20%). Con lo expuesto, las cantidades indicadas en la planilla PEDIDO DE PRESUPUESTO —que forma parte del presente pliego- pueden variar por eventuales necesidades de adquisición de equipamiento que se produzcan durante el tiempo que demanda el proceso licitatorio.
- 11) **Garantía de cumplimiento de contrato**: El documento presentado como garantía de oferta, conforme la cláusula 12) del Pliego de Condiciones Generales se convertirá en garantía de cumplimiento contractual para el adjudicatario.

12) Entrega

- a) <u>Plazo de entrega máximo:</u> no deberá exceder en ningún caso las fechas de expiración de cada una de las licencias objeto del presente, conforme Anexo I.
- b) <u>Lugar de entrega</u>: previa coordinación con el Señor Guillermo Lisotti del Área Tecnología de Base de la Dirección General de Informática de Lunes a Viernes en horario de 8 a 14 hs. al teléfono 299 5691100 al 1103 Cel. 299 6335137.
- 13) La adjudicación recaerá sobre la propuesta más conveniente a los intereses fiscales. La calificación de las ofertas es una conducta discrecional y definitiva del Organismo contratante. En concordancia con la cláusula 20) del Pliego de Condiciones Generales, el Poder Judicial de Neuquén podrá desistir del presente llamado en cualquier etapa de su realización o podrá desestimar todas las ofertas, en ambos casos por razones de oportunidad, mérito o conveniencia, sin que estas decisiones puedan motivar reclamos de indemnización de ninguna naturaleza por gastos, honorarios o retribuciones en que hubieran incurrido los oferentes en la preparación y/o presentación de la oferta, renunciando a interponer cualquier reclamo que reconozca como causa una hipotética responsabilidad pre-contractual.
- 14) Los fletes, acarreos y descargas, correrán por cuenta y riesgo del adjudicatario y deberán efectuarse dentro del horario habilitado para ello.
- 15) El Poder Judicial es Agente de Retención ante AFIP y Dirección Provincial de Rentas
- 16) **Condiciones de pago**: Se efectuará dentro de los treinta (30) contados desde el cumplimiento del objeto de la presente contratación, previa conformidad de la factura por parte del Director General de Informática o subrogante legal. En ningún caso se otorgarán anticipos financieros. Todos los pagos que se realicen se harán mediante acreditación en Cuenta Bancaria a la Vista del proveedor y/o contratista en el Banco Provincia de Neuquén S.A.
 - Al momento de la presentación de la factura deberá adjuntarse la respectiva Orden de Compra, debidamente intervenido por la Dirección Provincial de Rentas, requisito indispensable para su liquidación y acreditación de pago en la cuenta denunciada por el proveedor. La omisión de este requisito, suspenderá el plazo establecido en las condiciones de pago, el que se reanudará a partir del día siguiente de la presentación de la Orden de Compra sellada por Rentas, liberando en consecuencia al Poder Judicial de responsabilidad por pago fuera de término.
 - Los certificados de retenciones impositivas se remitirán electrónicamente.
- 17) **Modo de presentación de la oferta**: el oferente deberá presentar su oferta con un índice en el que detalle el cumplimiento de los requerimientos de los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares: Se deberá respetar el orden de presentación que se indica en el índice que se acompaña, el que será incluido como última página de la oferta presentada.

Página Nº
Firma v sello del oferente

18) **SELLADO DE LEY**. Importe total de sellado \$_ Pegar sellado aqui

ANEXO II

MODELO DE DECLARACIÓN DE DOMICILIO LEGAL Y REAL (CLÁUSULA 4º PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES)

DECLARACIÓN JURADA

Por la presente, y a fin de someterme extodos los fines legales en:		de la ciudad de Neuquén
	Firma:	
	Nombre y Apellido:	
	Sello:	
		-
	ANEXO III	
	COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA 5º PLIEGO DE CONDICIONES GEN	ERALES)
Por la presente, quien suscribe, en repro aceptar que la administración General desarrollo de la presente licitación privad	del Poder Judicial, realice las comunic	aciones que deban efectuarse en el
	Firma:	
	Nombre y Apellido:	
	Sello:	
	Teléfono:	
		Página N°

Firma y sello del oferente

ANEXO IV

NOTA DECLARACIÓN JURADA (CLÁUSULA 17º PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES)

-	······································	de	de 2022
Sres.			
Tribunal Superior de Justicia			
de la Provincia del Neuquén			
Presente			
De mi mayor consideración:			
Por la presente, manifes	stamos en carácter o	de <u>declaración jurac</u>	<u>la</u> ante el Tribunal
Superior de Justicia de la Provincia del Neuquén que la esc	ritura número	, el folio Nº	correspondiente
al Libro Actas de Directorio Nº, y el folio	ydel Libro	de Actas de Directo	orio Nº y
(según corresponda), son copias fieles extraídas de los lil			
vigentes a la fecha.			
Sin otro particular, salud	o a Uds. atentament	te.	
ANEX NOTA DECLARA (CLÁUSULA 17º PLIEGO DE C	(o v Ción Jurada		
		de	de 2022
Sres.			00 2022.
Tribunal Superior de Justicia			
de la Provincia del Neuquén			
Presente			
De mi mayor consideración:			
Por la presente, manific Superior de Justicia de la Provincia del Neuquén que el Pode			_
de su original y se encuentra vigente a la fecha.			
Sin otro particular, salud	o a Uds. atentament	te.	

Página N° _____

Firma y sello del oferente

ANEXO VI

GARANTÍA DE OFERTA EN PAGARÉ (CLÁUSULA 12º PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES)

		\$			
NEUQUÉN, 15 de diciembre del	2022				
A LA VISTA pagaré (mos) s	-	_	-		
JUSTICIA DE LA PROVINC	IA DE NEUQ	QUEN o a si	u orden la	cantidad de	PESOS
por igual valor recibido en GARANT entera satisfacción pagadero en call					a vuestra
NOMBRE:					
DOMICILIO:	No	C.P.:			
LOCALIDAD	Tel.:				

LICITACION PRIVADA Nº 10/22

Expte. No 28359

OBJETO: "Renovación de licencias de soporte Fortinet con destino a la Dirección General de Informática"

<u>INDICE</u> (<u>Cláusula 17º del Pliego de Condiciones Particulares</u>)

CONTENIDO	Página (desde/hasta)
Pedido de Presupuesto (propuesta económica), emitido por el Poder Judicial y completado por el oferente	
Sellado de Ley	
Declaración de domicilio legal, real y comunicación electrónica	
Nota en carácter de DDJJ de la vigencia del poder de representación -según corresponda-	
Poder de representación (deberá resaltar la parte pertinente)	
Documento de garantía	
Propuesta económica (si cotiza por separado, sin utilizar el formulario Pedido de Presupuesto)	
Propuesta alternativa -de corresponder-	
Nota con aclaraciones a la cotización y consideraciones sobre la oferta básica.	
Documentación requerida en el Pliego de Condiciones Particulares, de corresponder.	
Folletería, especificaciones técnicas	
Otros	
Este índice –última página de la propuesta-	